

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICO**  
**DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

RESOLUCION N°	
264	/022

Montevideo, 22 de noviembre de 2022

**VISTO:** la necesidad de adquirir una cámara ambiental de laboratorio de crecimiento vegetal, para realizar tareas de investigación en el marco de la carrera de Ingeniería Agroambiental (IAGRO) de UTEC.

**RESULTANDO:** I) que, conforme se informa en los memos elaborados por la Docente Asociada de Sistemas Forestales de la carrera IAGRO y por la Directora de Investigación y Desarrollo de UTEC, con fecha 21 de noviembre del presente, este equipo resulta necesario para el desarrollo de distintos proyectos asociados a líneas de investigación en las que se encuentra trabajando la carrera, concretamente el Laboratorio de Agroecología y Recursos Fitogenéticos,;

II) que, en dicho marco, se solicitó cotización para adquirir el equipo a los siguientes proveedores: Aldenor, Eleco y Biriden, cuyas propuestas se evaluaron desde el punto de vista técnico y económico en los informes técnicos mencionados que preceden y sustentan la presente;

**CONSIDERANDO:** I) que surge acreditado del expediente del procedimiento en cuestión, que se trata de una contratación que tiene por objeto la adquisición de equipamiento destinado a la investigación científica de UTEC, concretamente para el desarrollo de líneas de investigación en las que se encuentra trabajando la carrera IAGRO, en el marco del Laboratorio de Agroecología y Recursos Fitogenéticos;

II) que, desde el punto de vista técnico, se sugiere adquirir el equipo ofertado por Biriden SA, por ser la oferta que, cumpliendo con la totalidad los requerimientos técnicos, resultó ser la más conveniente desde el punto de vista económico;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 22 de noviembre del presente, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el núm. 19, del literal d) del art. 33 del TOCAF por tener como objeto la adquisición de un equipo de investigación en el ámbito de la carrera de Ingeniería Agroambiental de UTEC;

IV) que procede atender a las recomendaciones recogidas en los citados informes y, en su mérito, aprobar el procedimiento de contratación directa mencionada;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

**RESUELVE:**

1º. Aprobar la compra a la empresa **BIRIDEN SA**, para la adquisición de una cámara ambiental de laboratorio de crecimiento de vegetal, para realizar tareas de investigación en el marco de la Carrera Ingeniería Agroambiental, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d), del artículo 33 del TOCAF, **por un monto total USD 19.330 (dólares americanos diecinueve mil trescientos treinta) IVA exento**, en un todo de acuerdo a la propuesta del proveedor.

**2º.** Autorizar con los fines indicados, la erogación referida la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

**3º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica**